

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La reorganización de la UCI y los quirófanos de Pediatría permitirá a las y los menores pasar más tiempo con su familia

A partir de septiembre, los padres y madres tendrán horario de visita flexible en la UCI y, en el caso de intervenciones quirúrgicas, podrán acompañarles hasta el momento previo a las mismas

Miércoles, 25 de mayo de 2016

La reorganización del área quirúrgica y de la UCI pediátrica del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN), que se va a acometer en las próximas semanas, va a permitir, a partir de septiembre, que las y los menores ingresados puedan estar más tiempo acompañados por sus familiares, dando cumplimiento así a la “Carta Europea de los Niños Hospitalizados”.



Imagen del espacio que acogerá la nueva UCI pediátrica.

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, ha informado al Gobierno foral de las medidas durante la sesión de hoy.

En el caso de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), ubicada en el edificio B del CHN (antiguo Hospital Virgen del Camino), su actual ubicación se va a trasladar a un espacio libre, existente junto a la UCI de adultos. Ello supondrá un incremento de más del 50% de la superficie, lo que va a facilitar que las niñas y niños atendidos puedan estar acompañados por sus madres y padres las 24 horas, incluidas las noches, frente a las cuatro horas posibles en la actualidad.

Además, la nueva UCI va a mejorar las condiciones para que el personal sanitario realice su labor, dispondrá de luz natural, aislamiento acústico y servicios (baño) que ahora no se podían ofrecer por falta de espacio. No se ampliará, sin embargo, la capacidad, que se mantiene en 4 camas.

Concretamente, las actuales instalaciones cuentan con una superficie de 61,4 m², en la que está incluida la zona de control y un WC para el personal sanitario, pero no así para los y las menores. La nueva UCI dispondrá de 96,94 m², incluido un baño asistido para pacientes, y el control se ubicará fuera de la unidad.

Como ya se ha indicado, gracias a ello se van a ampliar los horarios de acompañamiento. Ahora, las visitas se permiten de 12 a 14 horas y por las tardes, de forma flexible, otras dos horas. Si hay escasa ocupación, se autoriza la presencia de los y las abuelas y los y las hermanas. En caso de enfermedades terminales, se aísla con un biombo y se intenta que las y los progenitores permanezcan el mayor tiempo posible.

La nueva UCI ofrecerá un horario flexible a lo largo de las 24 horas. No habrá restricción de tiempo como ahora, salvo en alguna situación que se considere que pueda ser perjudicial para la evolución clínica y las y los menores podrán estar acompañados por las noches.

Anualmente, son atendidos en la UCI pediátrica una media de 140 casos/año (138 en 2015), con una estancia media de 10 a 15 días. Ingresan en la unidad por intervenciones quirúrgicas o por procesos agudos y crónicos que se desestabilizan (respiratorios, oncológicos).

Acompañamiento en las intervenciones quirúrgicas

En el caso del área quirúrgica, se va a adecuar una antesala de acompañamiento infantil, que también estará disponible en el mes de septiembre.

Esta antesala, con capacidad para 2 camas, posibilitará que una persona de la familia pueda acompañar al paciente durante los procedimientos previos a la inducción a la anestesia, antes de trasladarles al quirófano. Esta opción no es posible en estos momentos porque la sala de acogida está ubicada dentro del recinto quirúrgico y, por lo tanto, es un espacio de circulación restringido, con obligatoriedad de cumplir una serie de medidas de higiene hospitalaria que no pueden ser llevadas a cabo por personas ajenas al circuito de trabajo.

Con esta medida, que beneficiará a unos 2.150 niños y niñas que se operan de media anualmente en el CHN, se busca reducir el estrés quirúrgico y la ansiedad en los y las pacientes y en la familia, así como el trauma por separación que afecta a ambos.

Con estas dos reorganizaciones, se responde a las múltiples solicitudes en este sentido que las familias venían planteando en los últimos años. Se da cumplimiento también a la “Carta Europea de los Niños Hospitalizados”, aprobada por el Parlamento Europeo en 1986 (Resolución A2-25/86, de 13 de mayo), que establece que las y los niños tienen derecho a estar acompañados durante su permanencia en el hospital, el máximo de tiempo posible, por sus padres y madres o por la persona que los sustituya, no como espectadores pasivos sino como elementos activos de la vida hospitalaria. El ejercicio de este derecho no debe perjudicar en modo alguno ni obstaculizar la aplicación de los tratamientos a los que hay que someter al paciente.



Otra vista de los locales.